



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 015-2026-CM-MDSS

San Sebastián, 20 de febrero de 2026.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 060-2026-A-MDSS, de fecha 13 de febrero de 2026, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2026-CM-MDSS, de fecha 19 de febrero de 2026, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 9611, de fecha 19 de febrero de 2026, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional "INFOM", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 060-2026-A-MDSS, de fecha 13 de febrero de 2026, se resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del despacho de Alcaldía a la señora regidora Sadhith Asunta Quenta Zarabia, por los días jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2026, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución;

Que, mediante C.U. n.º 9611, de fecha 19 de febrero de 2026, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional "INFOM", por el cual se invita a participar en el curso técnico especializado en Transferencia Administrativa de la Documentación del Concejo Municipal y de los Regidores para el periodo 2027-2030, denominado "PREPARACIÓN PARA CUMPLIR CON LO EXIGIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS DOCUMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS DOCUMENTOS DE LOS REGIDORES PARA SER ENTREGADOS A LAS NUEVAS AUTORIDADES EN EL 2027" a realizarse los días 26, 27 y 28 de febrero de 2026, en la Ciudad de Lima;

Que, mediante Informe n.º 120-2026-OSGTD-MDSS, de fecha 20 de febrero de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, quien solicita disponibilidad presupuestal, respecto a la invitación a los miembros del Concejo Municipal para su participación en el curso técnico especializado en la Ciudad de Lima, programado para los días 26, 27 y 28 de febrero de 2026;

Que, mediante Informe n.º 374-OGPP-MDSS-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien remite el Informe n.º 348-OP-OGPP-MDSS-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, emitido por la Jefa de la Oficina de Presupuesto, quien informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto solicitado por el monto total de S/ 3,160.00 (Tres mil ciento sesenta con 00/100 soles), correspondiente a los conceptos viáticos, pasajes e inscripción;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2026-CM-MDSS, de fecha 19 de febrero de 2026, por mayoría de votos del concejo municipal se aprobó la participación del regidor Jaime Baltazar Riveros Najarro, en el curso técnico especializado en Transferencia Administrativa de la Documentación del

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Concejo Municipal y de los Regidores para el periodo 2027-2030, denominado "PREPARACIÓN PARA CUMPLIR CON LO EXIGIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS DOCUMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS DOCUMENTOS DE LOS REGIDORES PARA SER ENTREGADOS A LAS NUEVAS AUTORIDADES EN EL 2027" a realizarse los días 26, 27 y 28 de febrero de 2026, en la Ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **MAYORIA** de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 003-2026-CM-MDSS, de fecha 19 de febrero de 2026, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación del señor Jaime Baltazar Riveros Najarro, en el curso técnico especializado en Transferencia Administrativa de la Documentación del Concejo Municipal y de los Regidores para el periodo 2027-2030, denominado "PREPARACIÓN PARA CUMPLIR CON LO EXIGIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS DOCUMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS DOCUMENTOS DE LOS REGIDORES PARA SER ENTREGADOS A LAS NUEVAS AUTORIDADES EN EL 2027" a realizarse los días 26, 27 y 28 de febrero de 2026, en la Ciudad de Lima. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Sadhiya Asunta Quenta Zarabla
ALCALDESA (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abel Briceguel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"